

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4685

Santa Cruz de la Serós

Secretaría

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y funcionamiento del gimnasio municipal, la pista polideportiva y el local social y de la tasa por su utilización. Información pública

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y funcionamiento del gimnasio municipal, la pista polideportiva y el local social y de la tasa por su utilización. Información pública

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y funcionamiento del gimnasio municipal, la pista polideportiva y el local social y de la tasa por su utilización, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [<https://santacruzdelaseros.sedipualba.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Serós, 14 de octubre de 2026. La Alcaldesa, María Fe Vinacua Aquilué.